ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6232

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1093/2020, PARA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y OTROS, A LAS FIRMAS CHACOMER S.A.E. – ÍTEMS 1 Y 4, Y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. – ÍTEMS 2, 3 Y 5.

Asunción, 1 de diciembre de 2020

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1093/2020, con ID N° 384751, para Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y otros, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6118 de fecha 12 de octubre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44409 de fecha 5 de noviembre de 2020, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas seis firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas N° 78 de fecha 2 de noviembre de 2020;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de noviembre de 2020, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyas ofertas resultan económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1093/2020, para Adquisición de Desmalezadoras, Motosierras y otros, de acuerdo al siguiente detalle:

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 1093/2020, PARA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y OTROS, A LAS FIRMAS CHACOMER S.A.E. – ÍTEMS 1 Y 4, Y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. – ÍTEMS 2, 3 Y 5.

1.1 A CHACOMER S.A.E.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Desmalezadora Portátil Naftera	Husqvarna	Brasil	Unidad	13	3.374.500	43.868.500
4	Sierra Manual – Motosierra Telescópica	Husqvarna	China	Unidad	30	4.087.800	122.634.000
Total ₲ (IVA incluido)							**166.502.500**

por un monto total ₲ 166.502.500 (guaraníes ciento sesenta y seis millones quinientos dos mil quinientos), IVA incluido.

1.2 A Ferretería Industrial S.A.E.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Sierra Manual – Motosierra Grande a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	4	3.871.776	15.487.104
3	Sierra Manual – Motosierra Pequeña a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	31	1.746.486	54.141.066
5	Pulverizador Mochila Manual – Fumigadora Mochila a Combustión	STIHL	Brasil	Unidad	2	3.338.601	6.677.202
Total ₲ (IVA incluido)							**76.305.372**

por un monto total ₲ 76.305.372 (guaraníes setenta y seis millones trescientos cinco mil trescientos setenta y dos), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ALCIBIADES PATRICIO CANTERO SILVERA

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
Fecha: 2020.12.02 06:41:51 -03'00'